



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
MAG.CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELDERECHO
Radicado	68001233300020170107700
Demandante	ANA LEONOR CASTAÑEDA ZABALA
Demandados	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Asunto	DECIDE EXCEPCIONES PREVIAS
Correos notificaciones electrónicas	DEMANDANTE: Dra. Marly Rodríguez Delgado herymar_3@hotmail.com DEMANDADO: Dra. Luz Carime Pinzón Quintero notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co MINISTERIO PÚBLICO: yvillareal@procuraduria.gov.co

El presente proceso se fija en lista en la Página de la Rama Judicial por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), para efectos del **recurso de apelación** presentado por el apoderado de la parte demandante (Archivo 09) contra el auto que resolvió excepciones de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020). (Archivo 07).

El anterior escrito permanecerá en la Página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 244 del CPACA y 110 del CGP.

Para acceder al auto apelado o al recurso interpuesto, ingrese en el siguiente link o comuníquese al canal de Whats App del Despacho 04- 323-501-6300:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep0FxFQZiJLIDICH_vvhuYckBEQf0TiJSAF69y59j3TyhcQ?e=Nptlwx

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
MAG. CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

Radicado	68001233300020160132200
Medio de control	REPETICIÓN
Demandante	ECOPETROL S.A
Demandado	CLÍNICA SAN JOSÉ S.A.S EVELIN CONSUELO SAMPAYO FLÓREZ ELVIS CASTRO MOLLOGÓN
Llamado en Garantía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Tema	REPETICIÓN POR LO PAGADO, CON OCASIÓN DE UN RECONOCIMIENTO INDEMNIZATORIO DERIVADO DE UNA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Asunto	FIJACIÓN EN LISTA RECURSO APELACIÓN DEMANDADO.
Notificaciones Judiciales	<p>Parte Demandante: notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co carlosaugustojaimeshorquez@gmail.com</p> <p>Parte Demandada: carlosalexispayaresquintero@hotmail.com clincasanjose@clincasanjosebarrancabermeja.com abogbu00@gmail.com asjubu01@gmail.com</p> <p>Llamada en garantía: notificacionesjudiciales@sura.com.co cplata@platagrupojuridico.com</p> <p>Ministerio Público: yvillareal@procuraduria.gov.co Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co</p>

El presente proceso se fija en lista en la Página de la Rama Judicial por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020), para efectos del **recurso de apelación** presentado por el apoderado de la parte demandada Elvis Castro Mogollón (Archivo 14) contra el auto que resolvió excepciones de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020). (Archivo 12).



El anterior escrito permanecerá en la Página de la Rama Judicial a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 244 del CPACA y 110 del CGP.

Para acceder al auto apelado o al recurso interpuesto, ingrese en el siguiente link o comuníquese al canal de Whats App del Despacho 04- 323-501-6300:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f/g/person/des04tastd_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhbwkOmt2qhAksDhX0XKqVEBb9uetgyA1FVoAozbrGfIOg?e=vYrL26

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIA